



ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

**CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO
2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los estudios previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL PARA APOYAR LOS TRAMITES REQUERIDOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DE LETICIA”**, con base en los documentos presentados por **EDGAR ANTONIO BORGA GUASCA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.473.284, lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

- Estudios mínimos requeridos: *Terminación de materias o título profesional, matricula o tarjeta profesional en los casos reglamentarios por la ley.*

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	TARJETA PROFESIÓN
INGENIERO CIVIL	091037-0617594 CND

EXPERIENCIA EXIGIDA CONFORME A LA RESOLUCIÓN N. 1195 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025:

- **SERVICIOS PROFESIONALES:** Sin experiencia o hasta dos (2) años de experiencia laboral certificada

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
Gobernación de Amazonas	Proyectos	01/02/2023	30/12/2023	11 meses
Ingeniería diseños estudios y consultoría	Presupuesto	26/02/2024	09/07/2024	4 meses y 11 días

Elaboró: María Dokoe-Auxiliar Administrativo	Revisó: Angela Andrea González Villa-Secretaría de Planeación e Infraestructura	Aprobó: : Angela Andrea González Villa-Secretaría de Planeación e Infraestructura
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2026		



ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

indesco sas BIC				
TOTAL, TIEMPO ACREDITADO				15 meses y 11 días

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona natural arriba mencionada e identificada, **CUMPLE** con la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos.

La presente se expide en el municipio de Leticia, a los ocho (8) de enero de dos mil veintiséis (2026).

ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: María Dokoe-Auxiliar Administrativo	Revisó: Angela Andrea González Villa-Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobó: : Angela Andrea González Villa-Secretaria de Planeación e Infraestructura
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2026		